



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 30

3 de febrero de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

7L/PNL-0061 Sobre aplicación en Lanzarote del Decreto por el que se regula el procedimiento de concesión de la licencia comercial específica y se establecen los criterios generales de equipamiento comercial de Canarias.

Página 3

7L/PNL-0063 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las titulaciones de Ingeniería Informática.

Página 3

7L/PNL-0066 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los recursos para el desarrollo y ejecución de la Ley Integral de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Página 3

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

7L/PNL-0049 Sobre el entorno de La Casa de los Coroneles, La Oliva.

Página 4

7L/PNL-0052 Sobre ejecución de los tramos de autovía del Plan Nacional de Carreteras para Fuerteventura.

Página 5

7L/PNL-0054 Sobre creación de una Unidad de Identidad de Género.

Página 5

7L/PNL-0071 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Real Decreto Ley por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo.

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

7L/PO/C-0365 Del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre el Plan de la Junta de Andalucía para recuperar el retraso del alumnado, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 7

7L/PO/C-0366 Del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ayuda del Estado para el Plan de medidas de refuerzo educativo, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 7

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

7L/PE-0915 Del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre retribuciones de los cargos directivos de las fundaciones públicas, dirigida al Gobierno.

Página 7

7L/PE-0916 Del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre retribuciones de los cargos directivos de las sociedades mercantiles públicas, dirigida al Gobierno.

Página 8

7L/PE-0917 Del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre coste del CEIP Primero de Mayo de Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 8

7L/PE-0918 Del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre plantación de forraje de alto rendimiento por el Cabildo de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 9

7L/PE-0919 Del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre los alquileres en 2008 de las 37 aulas modulares instaladas en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 9

7L/PE-0920 Del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre las diligencias de las denuncias contra el Servicio de Cirugía Cardiovascular del HUC, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 10

7L/PE-0921 Del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre anuncio de representantes del Sindicato Médico en las Urgencias y la Atención Primaria en relación con los acuerdos sobre carrera profesional, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 10

7L/PE-0922 Del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre publicación de disolución del Consorcio Sanitario de Tenerife en el Boletín Oficial de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 11

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

7L/PNL-0061 *Sobre aplicación en Lanzarote del Decreto por el que se regula el procedimiento de concesión de la licencia comercial específica y se establecen los criterios generales de equipamiento comercial de Canarias.*

(Publicación: BOPC núm. 230, de 25/11/08.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión del Pleno de fecha 10 y 11 de diciembre de 2008, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre aplicación en Lanzarote del Decreto por el que se regula el procedimiento de concesión de la licencia comercial específica y se establecen los criterios generales de equipamiento comercial de Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias:

1.- *A exceptuar, con carácter de urgencia en la isla de Lanzarote, el Decreto 2332/2005, de 27 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de concesión de la licencia comercial específica y se establecen los Criterios Generales de Equipamiento Comercial de Canarias, el cual es preceptivo desarrollo de la actual Ley 10/2003, de 3 de abril, reguladora de la Licencia Comercial Específica, en los siguientes aspectos:*

a) *En el capítulo III, artículo 19 (nivel de saturación), apartado 2.A.9, que marca un tope de 0,002 metros cuadrados ocupados por habitante. Proponiendo: se equipare a los apartados referidos a Hipermercados, Grandes Almacenes o Grandes establecimientos especializados en equipamientos de muebles (Capítulo III, artículo 19 apartados 2.A.1, 2.A.2 y 2.A.8), que marca un tope de 0,04 metros cuadrados por habitante.*

b) *Respecto al nivel de saturación en la isla de Lanzarote, que se tome como referencia la totalidad de la isla y por ello y, según el artículo 19 2.A, se considere la población de hecho insular como aquella superior a 200.000 habitantes a todos los efectos.*

2.- *A acelerar el procedimiento administrativo de tramitación de la nueva Ley de Comercio cuyo objeto es la adaptación de la legislación comercial canaria a la Directiva Europea de Servicios, además de fomentar la competencia en el sector para lograr un equilibrio entre los diferentes formatos comerciales que permita conciliar los intereses de consumidores y empresas con el fin de que entre en vigor a la mayor brevedad posible.*

En la sede del Parlamento, a 23 de diciembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PNL-0063 *Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las titulaciones de Ingeniería Informática.*

(Publicación: BOPC núm. 239, de 3/12/08.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión del Pleno de fecha 10 y 11 de diciembre de 2008, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las titulaciones de Ingeniería Informática, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

1.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a:*

a) *Incorporar las titulaciones del ámbito de la Ingeniería Informática (grado y máster) en la discusión del conjunto de las ingenierías.*

b) *Estudiar, respetando la legislación y normativa vigentes, las posibilidades de definir soluciones transitorias para que la Ingeniería Informática tenga el mismo trato que el resto de las ingenierías hasta el desarrollo legislativo de la regulación de profesiones en el marco de la trasposición de la Directiva Europea de Servicios, proponiendo como medida la modificación y/o actualización del listado de especialidades de ingeniería que figuran enumeradas en el decreto 148/1969, de ingenierías reguladas, donde se incluya la Ingeniería Técnica en Informática.*

2.- *Se traslade al resto de los Parlamentos autonómicos esta iniciativa al objeto de que pueda debatirse y aprobarse en su caso, en las distintas CCAA con el fin de obtener el máximo consenso en la regulación de la profesión de Ingeniería Informática.*

En la sede del Parlamento, a 23 de diciembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PNL-0066 *Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los recursos para el desarrollo y ejecución de la Ley Integral de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.*

(Publicación: BOPC núm. 246, de 9/12/08.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión del Pleno de fecha 16, 17 y 18 de diciembre de 2008, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los

recursos para el desarrollo y ejecución de la Ley Integral de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno de España a que:

1.- *Dedique los recursos económicos necesarios e imprescindibles para el desarrollo y ejecución de la Ley Integral de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.*

2.- *Incremente el número de policías dedicados exclusivamente a la protección de la mujer víctima de la violencia de género, incidiendo especialmente en que estén formados para estas tareas y en comunicación directa, permanente y personalizada con las víctimas reales o potenciales.*

3.- *Incremente el número de juzgados especializados en violencia de género, dotándolo de los medios materiales y humanos necesarios para garantizar su efectivo funcionamiento.*

4.- *Despliegue en todo el territorio nacional las Oficinas de Atención a Víctimas y hacer efectiva la asistencia letrada inmediata.*

5.- *Revise el procedimiento informático de valoración de riesgo para víctimas de violencia de género con el fin de que sea más efectivo, homogéneo y ayude a disminuir el número de víctimas mortales.*

6.- *Incluya, en el marco de la Ley Integral de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, los planes de protección personalizados para víctimas de violencia de género.*

En la sede del Parlamento, a 23 de diciembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

7L/PNL-0049 Sobre el entorno de La Casa de los Coroneles, La Oliva.

(Publicación: BOPC núm. 197, de 29/10/08.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión del Pleno de fecha 10 y 11 de diciembre de 2008, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el entorno de La Casa de los Coroneles, La Oliva, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:

1.- *A la mayor urgencia trate de llegar a un acuerdo con los propietarios de la finca y edificaciones que constituyen el entorno de La Casa de los Coroneles, en La Oliva, Fuerteventura, o bien incoe un expediente de expropiación por interés público, con el objetivo de que esta excepcional construcción y su entorno pasen a formar parte en su conjunto del patrimonio de todos los canarios.*

2.- *Se estudie, conjuntamente con el Cabildo Insular de Fuerteventura y el Ayuntamiento de La Oliva, un modelo de descentralización de la gestión de la Casa de los Coroneles, de modo que, sin alterar su titularidad, en la misma puedan participar el propio Cabildo Insular y las asociaciones culturales del municipio donde se encuentra este inmueble, garantizando así la utilización y eficacia de los recursos disponibles para el uso y disfrute de los ciudadanos.*

2.1.- *En el marco de esta cogestión, se valore trabajar en la restitución de la mayor parte posible del mobiliario, enseres, estandarte o la realización de réplicas, así como a la dotación de una biblioteca y archivo que recopile la mayor parte de la bibliografía y documentación original que exista sobre la Casa de los Coroneles.*

En la sede del Parlamento, a 23 de diciembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

ENMIENDA

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR

(Registro de entrada núm. 4.172, de 9/12/08.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición no de Ley, sobre “El entorno de La Casa de los Coroneles, La Oliva (7L/PNL-0049)” del Grupo Parlamentario Socialista Canario, presentan la enmienda que se indica a continuación:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación del texto de la Proposición, resultando con el siguiente tenor:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Que a la mayor urgencia trate de llegar a un acuerdo con los propietarios de la finca y edificaciones que constituyen el entorno de La Casa de los Coroneles, en La Oliva, Fuerteventura, o bien incoe un expediente de expropiación por interés público, con el objetivo de que esta excepcional construcción y su entorno pasen a formar parte en su conjunto del patrimonio de todos los canarios.

2. Se estudie, conjuntamente con el Cabildo Insular de Fuerteventura, un modelo de descentralización de la gestión de la Casa de los Coroneles, de modo que, sin alterar la titularidad, en la misma puedan participar el

propio Cabildo Insular y las asociaciones culturales del municipio donde se encuentra este inmuebles, garantizando así la utilización y eficacia de los recursos disponibles para el uso y disfrute de los ciudadanos.

2.1. En el marco de esta cogestión se valore trabajar en la restitución de la mayor parte posible del mobiliario, enseres, estandarte o la realización de réplicas, así como a la dotación de una biblioteca y archivo que recopile la mayor parte de la bibliografía y documentación original que exista sobre La Casa de los Coroneles”.

En el Parlamento de Canarias, a 1 de diciembre de 2008.- EL PORTAVOZ DEL GP COALICIÓN CANARIA, José Miguel Barragán Cabrera. LA PORTAVOZ DEL GP POPULAR, M^a Australia Navarro de Paz.

7L/PNL-0052 Sobre ejecución de los tramos de autovía del Plan Nacional de Carreteras para Fuerteventura.

(Publicación: BOPC núm. 197, de 29/10/08.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Obras Públicas y Aguas, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2008, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre ejecución de los tramos de autovía del Plan Nacional de Carreteras para Fuerteventura, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en el marco de los mecanismos previstos en el Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias en materia de Carreteras, de 31 de enero de 2006, se puedan agilizar los trámites de las obras incluidas en el anejo II del citado convenio, que permitan la licitación de los tramos Valluelo-Vinamar, Pecenescal-Costa Calma y Aeropuerto-Pozo Negro, contribuyendo así no sólo al desarrollo de las infraestructuras de la isla, sino también a dinamizar la economía insular.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2009.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

(Registro de entrada núm. 3.897, de 21/11/08.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de

la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre ejecución de los tramos de autovía del Plan Nacional de Carreteras para Fuerteventura (PNL-52)

Enmienda a la PNL-52

DE MODIFICACIÓN.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en el marco de los mecanismos previstos en el Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias en materia de Carreteras, de 31 de enero de 2006, se puedan agilizar los trámites de las obras incluidas en el anejo II del citado convenio, que permitan la licitación de los tramos Valluelo-Vinamar, Pecenescal-Costa Calma y Aeropuerto-Pozo Negro, contribuyendo así no sólo al desarrollo de las infraestructuras de la isla, sino también a dinamizar la economía insular.

Canarias, a 21 de noviembre de 2008.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

7L/PNL-0054 Sobre creación de una Unidad de Identidad de Género.

(Publicación: BOPC núm. 208, de 6/11/08.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión del Pleno de fecha 10 y 11 de diciembre de 2008, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre creación de una Unidad de Identidad de Género, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:

1.- Se haga por parte del Servicio Canario de Salud un esfuerzo de divulgar a todos los profesionales sanitarios y medios de comunicación sobre la asistencia que se dispensa en el Hospital Universitario de Canarias al trastorno de identidad de género de las personas transexuales residentes en Canarias.

2.- Se potencie y complete la citada Unidad.

3.- Se concluya, a la mayor brevedad posible, el protocolo para la mejora de la atención sanitaria de las personas transexuales residentes en Canarias.

En la sede del Parlamento, a 23 de diciembre de 2008.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA (CC)

(Registro de entrada núm. 4.223, de 9/12/08.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre creación de una Unidad de Identidad de Género (PNL-54).

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que ya creada la Unidad de Identidad de Género en el Hospital Universitario de Canarias, concluya, a la mayor brevedad posible, el protocolo para la mejora de la atención sanitaria de las personas transexuales residentes en Canarias.

Canarias, a 9 de diciembre de 2008.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

7L/PNL-0071 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Real Decreto Ley por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo.

(Publicación: BOPC núm. 255, de 12/12/08.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión del Pleno de fecha 16, 17 y 18 de diciembre de 2008, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Real Decreto Ley por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inste al Gobierno del Estado a modificar el Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueben nuevos créditos extraordinarios para atender a su mayor financiación, adaptándolo a las necesidades y especificidades del Archipiélago Canario, tal como recoge el artículo 299.2 del Tratado de Ámsterdam de la Unión Europea en relación a la consideración de Región Ultraperiférica.

Siendo especialmente importante los siguientes temas:

1.- *Que las Administraciones Locales Insulares Canarias puedan acogerse al Fondo de Inversión Local para el Empleo, aumentando la consignación establecida por el criterio poblacional municipal con la adición de 300.000.000 euros para ser distribuida por Cabildos Insulares en función de la población parada de cada uno de los municipios de cada isla. De forma que las cuantías propuestas se sumen a las asignadas por criterio poblacional en el actual Real Decreto-Ley, y facilitando así que las cuantías asignadas a los municipios canarios puedan ser viables en su totalidad.*

2.- *Que además del criterio poblacional se tenga en cuenta el criterio de insularidad y ultraperiféricidad en relación con la especial debilidad estructural mostrada en las cifras oficiales de desempleo por el archipiélago canario.*

3.- *Simplificar el procedimiento y los requisitos, de manera que se pueda dar participación a las pymes, ya que tal y como está ahora y con los plazos tan ajustados que se fijan, solo se facilitará la contratación por grandes empresas que luego se dediquen a subcontratar a la pequeña empresa de Canarias, con todo lo que ello implica en descapitalización y precariedad en el empleo.*

4.- *Reclamar al Gobierno de la nación que tenga en cuenta la adopción de medidas que impulsen la transparencia y la equidad en la distribución de las ayudas.*

En la sede del Parlamento, a 23 de diciembre de 2008.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm.4.354, de 16/12/08.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición no de Ley, sobre "Solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Real Decreto Ley por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo (7L/PNL-0071) del Grupo Parlamentario Coalición Canaria,, presenta la enmienda que se indican a continuación:

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir al texto de la proposición los nuevos apartados que se relacionan a continuación, con el siguiente tenor:

"(...) 4. Impulsar la gestión y la optimización de los servicios municipales para agilizar al máximo de lo posible la tramitación de aquellos expedientes de obras e infraestructuras de inversión de las corporaciones locales canarias que puedan acogerse a la subvención de 177 euros/habitante de los 8.000 millones de euros de ayuda extraordinaria estatal aprobada por el Gobierno de la nación el viernes 28 de noviembre, regulada en el RDL 9/2008, de 28 de noviembre, publicado en el BOE el pasado 2 de diciembre.

5. Además de instar al Gobierno de la nación para que incluya a los Cabildos Insulares en el reparto de Fondos

destinados a inversiones locales, se insta al Gobierno de la nación para que tenga en cuenta la colaboración que estas corporaciones pueden proporcionar a los pequeños municipios a la hora de ayudarles a cumplir los trámites y requisitos con los que acceder a estos mismos Fondos.

6. Reclamar al Gobierno de la nación y a los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados que, en el momento de convalidar el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la

Dinamización de la Economía y el Empleo, tengan en cuenta la adopción de medidas que impulsen la transparencia y la equidad en la distribución de estas ayudas.

7. Expresar al Gobierno de la nación el rechazo frontal del Parlamento de Canarias a la inclusión de los ayuntamientos gobernados por ANV en el reparto de dichos fondos”.

En el Parlamento de Canarias, a 16 de diciembre de 2008.- LA PORTAVOZ, M^a Australia Navarro de Paz.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

7L/PO/C-0365 Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre el Plan de la Junta de Andalucía para recuperar el retraso del alumnado, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 190, de 22/10/08.)

7L/PO/C-0366 Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ayuda del Estado para el Plan de medidas de refuerzo educativo, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 190, de 22/10/08.)

PRESIDENCIA

En la sesión de la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deporte, celebrada el día 4 de diciembre de 2008 fue retirada por el Sr. diputado que la formuló, la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre el Plan de la Junta de Andalucía para recuperar el retraso del alumnado, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

PRESIDENCIA

En la sesión de la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deporte, celebrada el día 4 de diciembre de 2008 fue retirada por el Sr. diputado que la formuló, la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ayuda del Estado para el Plan de medidas de refuerzo educativo, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

7L/PE-0915 Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre retribuciones de los cargos directivos de las fundaciones públicas, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 167, de 8/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de enero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.1.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre retribuciones de los cargos directivos de las fundaciones públicas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda

admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de enero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Hernández Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles son las retribuciones brutas anuales, con identificación de su titular, que perciben los cargos directivos de las fundaciones públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias?

Canarias, a 19 de diciembre de 2008.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

7L/PE-0916 Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre retribuciones de los cargos directivos de las sociedades mercantiles públicas, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 168, de 8/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de enero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.2.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre retribuciones de los cargos directivos de las sociedades mercantiles públicas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de enero de 2009.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Hernández Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles son las retribuciones brutas anuales, con identificación de su titular, que perciben los cargos directivos de las sociedades mercantiles públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias?

Canarias, a 19 de diciembre de 2008.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

7L/PE-0917 Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre coste del CEIP Primero de Mayo de Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 179, de 8/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de enero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.3.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre coste del CEIP Primero de Mayo de Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de enero de 2009.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Domingo Fuentes Curbelo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿A cuánto ha ascendido el coste total del CEIP Primero de Mayo, de 27 unidades, íntegramente modular, de Puerto del Rosario, que inicialmente el Gobierno tenía previsto usar en régimen de alquiler, optando finalmente por su compra?

Canarias, a 7 de enero de 2009.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Domingo Fuentes Curbelo.

7L/PE-0918 Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre plantación de forraje de alto rendimiento por el Cabildo de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 180, de 8/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de enero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.4.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre plantación de forraje de alto rendimiento por el Cabildo de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de enero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Inocencio Hernández González, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

1. *¿De qué información dispone su consejería sobre el propósito del Cabildo de El Hierro de dedicar 15 hectáreas de terreno para la implantación de un forraje de alto rendimiento, según afirma en su balance de gestión del año 2008?*

2. *¿Ha dado su consejería algún tipo de autorización para la importación del mencionado forraje?*

3. *¿Cuál es el país de origen de la citada planta?*

4. *¿Qué certeza tiene su consejería de que dicho forraje está libre de enfermedades y plagas?*

5. *¿Qué estudios ha realizado su consejería sobre este tipo de forraje?*

Canarias, a 7 de enero de 2009.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Inocencio Hernández González.

7L/PE-0919 Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre los alquileres en 2008 de las 37 aulas modulares instaladas en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 185, de 8/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de enero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.5.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre los alquileres en 2008 de las 37 aulas modulares instaladas en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de enero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Domingo Fuentes Curbelo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿A cuánto ha ascendido el coste total de los alquileres, durante el año 2008, de las 37 aulas modulares instaladas en Fuerteventura, especificando las cantidades correspondientes a cada una de las empresas beneficiarias?

Canarias, a 7 de enero de 2009.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Domingo Fuentes Curbelo.

7L/PE-0920 Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre las diligencias de las denuncias contra el Servicio de Cirugía Cardiovascular del HUC, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 252, de 13/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de enero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.6.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre las diligencias de las denuncias contra el Servicio de Cirugía Cardiovascular del HUC, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de enero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Juan Carlos Alemán Santana, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Sra. consejera de Sanidad, teniendo en cuenta a los afectados, ante la decisión de la fiscalía de enviar al juez las diligencias de las denuncias contra el servicio de Cirugía Cardiovascular del HUC?

Canarias, a 8 de enero de 2009.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Juan Carlos Alemán Santana.

7L/PE-0921 Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre anuncio de representantes del Sindicato Médico en las Urgencias y la Atención Primaria en relación con los acuerdos sobre carrera profesional, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 253, de 13/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de enero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.7.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre anuncio de representantes del Sindicato Médico en las Urgencias y la Atención Primaria en relación con los acuerdos sobre carrera profesional, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de enero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Juan Carlos Alemán Santana, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Sra. consejera de Sanidad ante los previsibles problemas de colapso que anuncian representantes del Sindicato Médico en las Urgencias y la Atención Primaria, debido al fracaso de los acuerdos firmados sobre carrera profesional?

Canarias, a 8 de enero de 2009.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Juan Carlos Alemán Santana.

7L/PE-0922 Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre publicación de disolución del Consorcio Sanitario de Tenerife en el Boletín Oficial de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 286, de 14/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de enero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.8.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre publicación de disolución del Consorcio Sanitario de Tenerife en el Boletín Oficial de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de enero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Juan Carlos Alemán Santana, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué razones han motivado la no publicación de disolución del Consorcio Sanitario de Tenerife en el Boletín Oficial de Canarias?

Canarias, a 13 de enero de 2009.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Juan Carlos Alemán Santana.

